



Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Por Orden de 7 de mayo de 2008 (BORM de 10 de mayo) se establecieron las instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, de 29 de noviembre de 2021, se publicó la relación de aspirantes propuestos por la autoridad religiosa para la impartición de Religión Evangélica en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, publicó, con carácter provisional, la relación de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Evangélica en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido y examinadas las mismas, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de convocatoria, de 7 de mayo de 2008, y en el apartado quinto de la Resolución de 29 de noviembre de 2021,



## RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos en el procedimiento establecido en el apartado tercero de la citada Resolución de 29 de noviembre de 2021, que se unen como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la antedicha resolución y en la Orden de 7 de mayo de 2008, estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo I A: Profesorado de Religión Evangélica de Educación Primaria
- Anexo I B: Profesorado de Religión Evangélica de Educación Secundaria

**SEGUNDO.** Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se publica como anexo II a la presente resolución.

- Anexo II: Provisional de excluidos de Secundaria.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Víctor Javier Marín Navarro

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(Documento firmado electrónicamente)





Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación

### ANEXO I A. ADMITIDOS PRIMARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	TOTAL I	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.3	2.3.1	2.3.2.1	2.3.2.2	TOTAL II	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.3	3.4	TOTAL III	TOTAL	
***1339**	RIQUELME LARROSA, INÉS	3,0833	0,0000	<b>3,0833</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,6000</b>	<b>4,1833</b>
***8979**	CÁNOVAS IBÁÑEZ, DÁMARIS	1,3749	0,0000	<b>1,3749</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500	0,0500	<b>0,0500</b>	<b>2,1749</b>
***2510**	SALINAS VIVAS, GRACIA ÁNGELA	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	<b>0,5000</b>

17/01/2021 13:12:42

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e7d698b-778e-a80a-04bc-0050569b6280





Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación

## ANEXO I B. ADMITIDOS SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	TOTAL I	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.3	2.3.1	2.3.2.1	2.3.2.2	TOTAL II	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.3	3.4	TOTAL III	TOTAL	
***2382**	PIQUERAS CASTRO, SAMUEL	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,5000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	<b>0,7500</b>





Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación

## ANEXO II. EXCLUIDOS SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de exclusión	1.1	1.2	TOTAL I	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.3	2.3.1	2.3.2.1	2.3.2.2	TOTAL II	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.3	3.4	TOTAL III	TOTAL	
***3129**	CANTÓ MILLÁN, REBECA	16	0,2916	0,0000	<b>0,2916</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	<b>0,2916</b>

Causa de exclusión 16: No demostrar estar en posesión del requisito de formación pedagógica y didáctica

